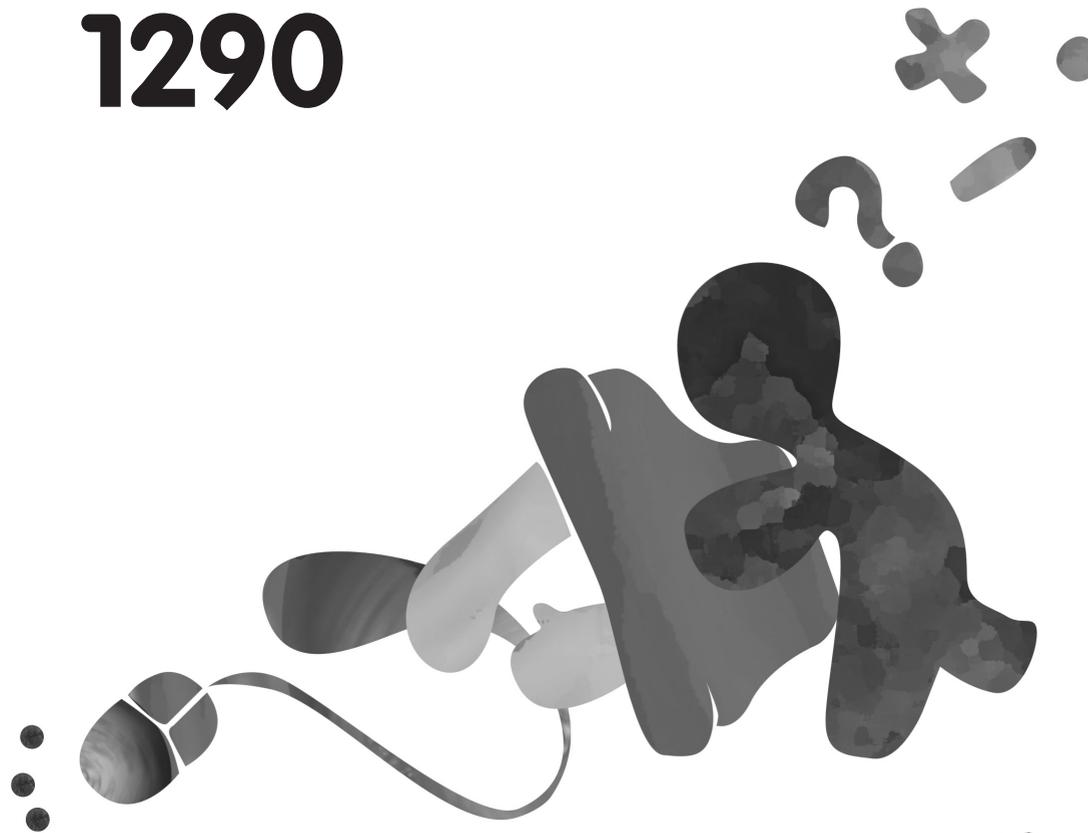


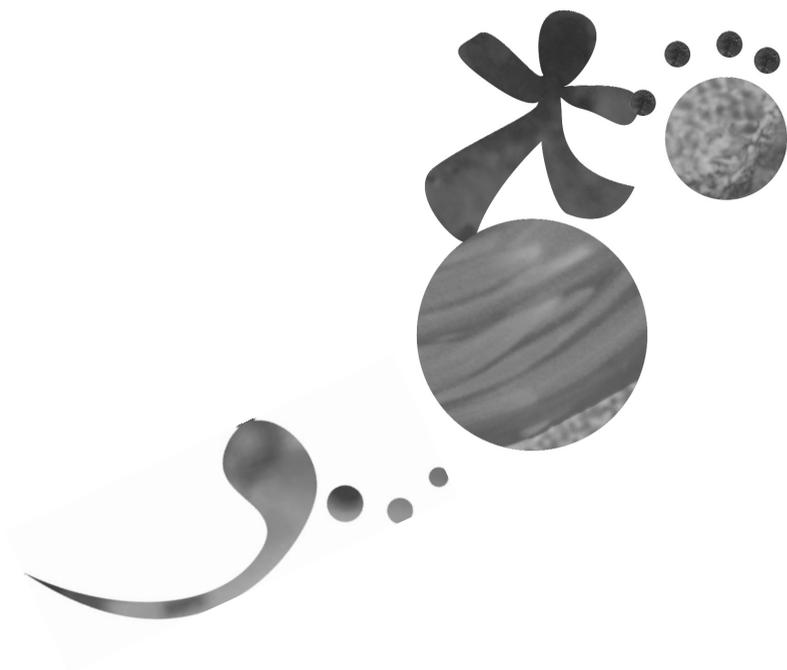
A propósito del Decreto 1290



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



A propósito del Decreto 1290

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

Samuel Moreno Rojas
Alcalde Mayor de Bogotá D. C.

Abel Rodríguez Céspedes
Secretario de Educación del Distrito

Jaime Naranjo Rodríguez
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Ángel Pérez Martínez
Subsecretario de Integración Institucional

Nancy Martínez Álvarez
Subsecretaria de Gestión Institucional

Martha Lucía Vega
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Luz Maribel Páez Mendieta
Directora de Evaluación de la Calidad

ASESORES PEDAGÓGICOS
Javier Darío Vélez Echeverry
Elizabeth Coy Africano

EQUIPO PROFESIONALES DE APOYO
Claudia Patricia Ruge Alzate
Viviana Mesa Muñoz
Genny Carolina Rincón Báez
Edilberto Novoa Camargó

Edgar Geovanni Ausique Sánchez
José Luis Herrera López
Heber Haydín Coronado Escobar
Libardo Barrera Díaz
Jaime Junguito Cárdenas
Alba Mery Zapata Chaverra

Agradecimientos especiales a los Docentes:

Mario Morales
Clemencia Hernández
Martha Ruiz
Bertha Lucía Murcia
Claudia Piedad Valbuena
Marcela Palomino
Sandra Páez
Miryam Fernández
Carlos Galán
y a quienes contribuyeron con sus aportes

EDICIÓN

Javier Darío Veléz E.

DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.
tallercreativoaleida@yahoo.com
Andrea Sarmiento B.
Mauricio Suárez B.

ILUSTRACIÓN

Andrea Sarmiento B.
Mauricio Suárez B.

Primera Edición, septiembre de 2009
11.000 Ejemplares

Impreso y hecho en Colombia

ISBN 978-958-8312-X

índice

A PROPÓSITO DEL DECRETO 1290	4
La educación de calidad	4
Los indicadores de calidad	6
Transformaciones curriculares y pedagógicas en el aula de clase	7
La evaluación integral, dialógica y formativa: una herramienta pedagógica	7
El Foro Educativo Distrital y la evaluación	9
La autonomía escolar y el maestro como creador cultural	10
La SED y el Decreto 1290	11
ANEXOS	13
ORIENTACIONES PARA EL COPNSEJO ACADÉMICO	16
TALLER 1	16
TALLER 2	17
TALLER 3	19
LOS TALLERES	19
TALLER 1	19
TALLER 2	26
TALLER 3	34
BIBLIOGRAFÍA	40



A propósito del Decreto 1290

El presente texto tiene como finalidad trazar las orientaciones generales para la creación del Sistema Institucional de Evaluación de los colegios del Distrito, teniendo en cuenta la concepción que sobre evaluación propone la SED, las conclusiones del Foro Educativo Distrital 2008, sobre evaluación integral para la calidad de la educación; los programas y proyectos para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje establecidos en el Plan sectorial de Educación y lo dispuesto en el Decreto 1290 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

La Educación de Calidad

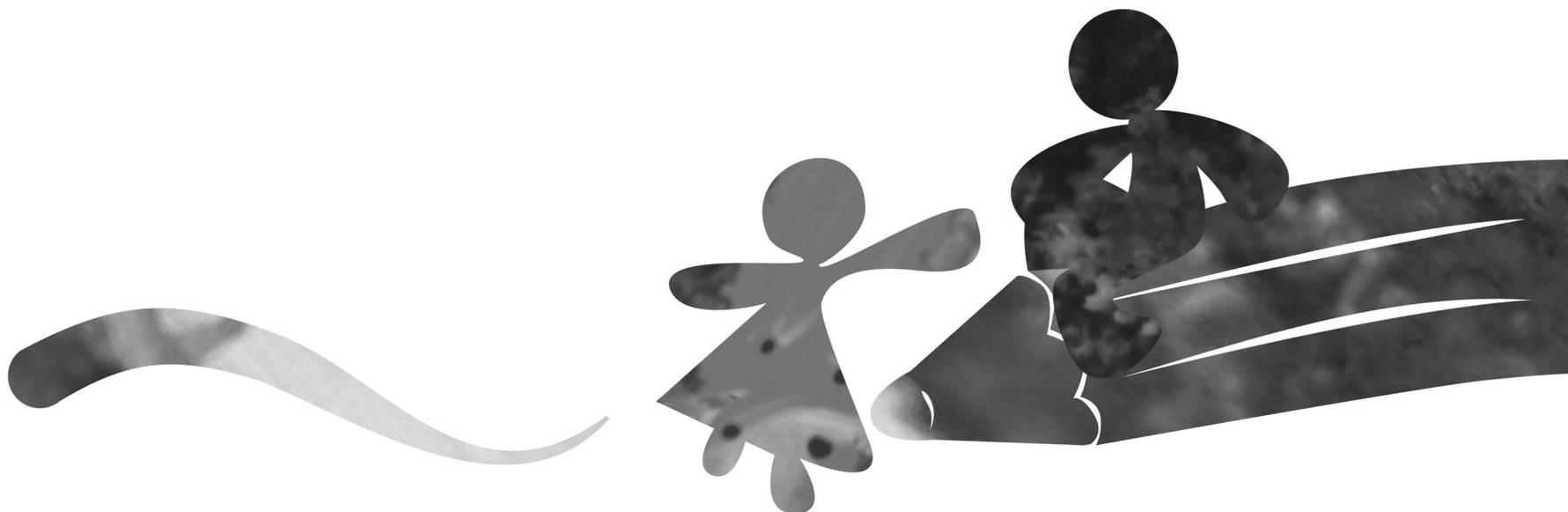
La Constitución Política de Colombia, en el artículo 67 contempla la educación como un derecho, que permite a los niños, niñas y jóvenes *“el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; y los forma en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”* y lo reitera la Corte Constitucional en varias sentencias: *“el conocimiento es inherente a la naturaleza del hombre, es de su esencia, hace parte de su dignidad, es un punto de partida para lograr el desarrollo de su personalidad, es decir, para llegar a ser fin de sí mismo”*... *“La educación, por su parte, es una de las esferas de la cultura y es el medio para obtener el conocimiento y lograr el desarrollo y perfeccionamiento del hombre”*. (Corte Constitucional, sentencia T-341 de 1993).

La educación de calidad es aquella en que se realizan los fines y objetivos establecidos en la Constitución Política Nacional y en la Ley General de Educación. En ellos se compendian las demandas que la sociedad plantea a la educación, como la producción y distribución del conocimiento, así como otras que se formulan en los ámbitos, político, económico, social y cultural.

Concebir la educación de calidad como un derecho, es por una parte, crear las condiciones para que los niños, las niñas y los jóvenes dispongan de los medios necesarios para asegurar su ingreso, su permanencia y la culminación exitosa de su proceso de formación escolar, y por otra, hacer que la educación contribuya real y efectivamente a elevar la calidad de vida de la población, promueva la inclusión social, económica, cultural y política, fortalezca los valores y prácticas de la

democracia y la convivencia pacífica. Es una educación en la que se forma el ser humano en todas sus dimensiones, un ciudadano responsable con la sociedad en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes sociales. Esto es *educación de calidad para una mejor calidad de vida*.

El sistema educativo debe organizar todos sus escenarios y transformarse, para lograr que los fines y objetivos de la educación se hagan realidad en las aulas de clase. Debe transformarse para que los estudiantes como seres humanos, alcancen mejores condiciones de vida; sepan posicionarse de manera más asertiva en el globalizado mundo actual, entiendan sus complejidades, los retos de la revolución del conocimiento y del avanzado desarrollo técnico-científico de hoy.



Los indicadores de calidad

Desde esta concepción de calidad, los indicadores no pueden centrarse únicamente en los resultados arrojados por pruebas externas¹ como los exámenes de estado (ICFES), los cuales están diseñados prioritariamente para la selección y el ingreso de los estudiantes a la educación superior; no son comparables año a año, presentan cambios permanentes de enfoque y metodología y se

centran en el componente cognitivo; proveen información importante, pero son sólo un indicador de la calidad educativa.

Por ello, la SED viene trabajando en la construcción de indicadores de calidad de la educación, para consensuarlos y proponerlos a la ciudad y al país, centrados en las estrategias para la atención integral del derecho a la educación, desde tres componentes: **Disponibilidad**, en relación con: nuevos colegios, mejoramiento de las plantas físicas existentes, dotaciones escolares y recursos didácticos, y docentes incorporados al sistema educativo oficial (parámetros orientadores, directivos, docentes); **acceso y permanencia**, que contempla gratuidad, cobertura, acceso a educación superior, subsidios condicionados, transporte y subsidios de transporte, alimentación escolar y atención en salud, asistencia, promoción, deserción, repitencia; **calidad y pertinencia** en: cualificación docente, reorganización de la enseñanza por ciclos, atención a poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad, mejoramiento del clima escolar, oportunidades de aprendizaje en tiempo extraescolar, lectura, escritura y oralidad, acceso a las oportunidades laborales, mejoramiento de la enseñanza del inglés, uso de las tecnologías de la información y la comunicación y demás herramientas para la vida, contempladas en el Plan Sectorial de Educación de Bogotá.



¹ Internacionales como PISA, TIMMS, SERCE

Transformaciones curriculares y pedagógicas en el aula de clase

El centro de las transformaciones para elevar la calidad de la educación son las innovaciones en el aula de clase. En la reorganización de la enseñanza por ciclos el PEI debe ser el fundamento y desde este marco se debe construir un currículo pertinente a partir de los fines y objetivos de la educación, acogiendo las transformaciones pedagógicas propuestas en el plan sectorial de educación y las herramientas para la vida.

Las innovaciones educativas y pedagógicas en contexto, deben conducir a la construcción de una base de común de los aprendizajes para cada ciclo y a la producción de nuevos saberes; deben darle un nuevo sentido al colegio, redefinir el proyecto de desarrollo humano integral, con un sentido de inclusión y equidad para la apropiación del conocimiento y de la cultural nacional, en búsqueda de un nuevo horizonte para la sociedad.

La evaluación integral, dialógica y formativa: una herramienta pedagógica

El Plan Sectorial de Educación de Bogotá 2008-2012 al incorporar las herramientas para la vida, señala expresamente que la *“evaluación Educativa y pedagógica que se consolidará y generalizará en los próximos años, con aplicación en todos los colegios, se entiende como un proceso integral, dialógico y formativo”*.

Es integral, en tanto abarca los elementos que conforman el sistema de evaluación, como los procesos de enseñanza y aprendizaje; los medios utilizados en estos procesos; los

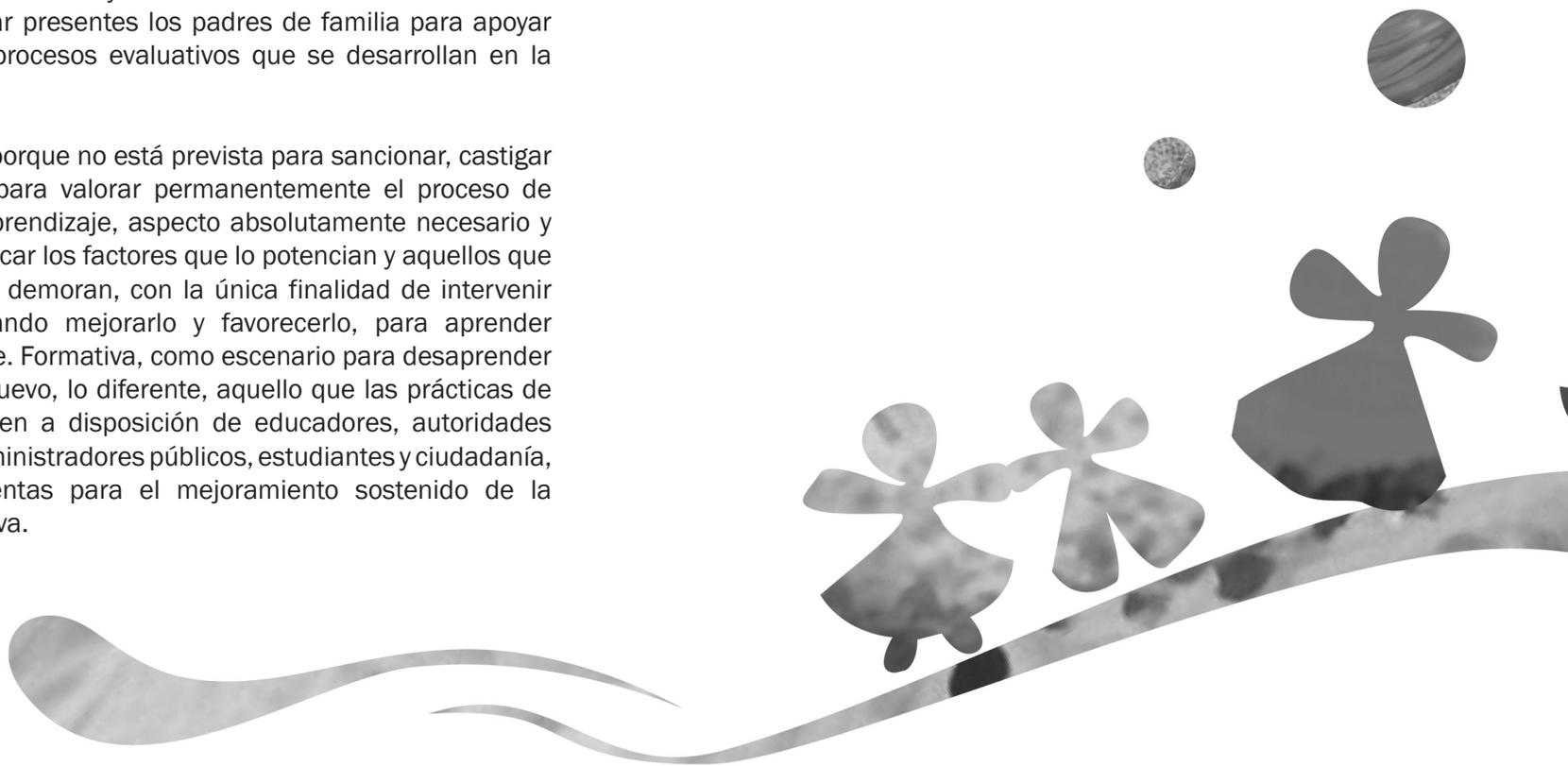
sujetos; los ambientes físicos, familiares y sociales; las prácticas profesionales de los docentes y la gestión institucional. Integral porque da cuenta de los aprendizajes y formación del estudiante en todas sus dimensiones, además, porque incluye la valoración de la mayor cantidad posible de factores que obstaculizan o favorecen el desarrollo de los procesos de aprendizaje, en el orden interno como externo. Entre ellos están aspectos como las motivaciones, la preparación previa, sus concepciones, su cultura, su estado físico y emocional, su carácter y su forma de ser.



Es dialógico, como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación. Es dialógica porque la evaluación se diseña y se desarrolla con la participación de quienes forman parte del proceso de enseñanza – aprendizaje, generando interlocución permanente entre todas las variables que intervienen en el logro de las metas propuestas. Ese diálogo tiene que ser proactivo, dinámico y real, empezando por los protagonistas centrales como son el docente y el estudiante, quienes deberán establecer los acuerdos necesarios sobre el por qué, el para qué y cómo se va a aprender, enseñar y evaluar. En esos acuerdos también tienen que estar presentes los padres de familia para apoyar realmente los procesos evaluativos que se desarrollan en la escuela.

Es formativo, porque no está prevista para sancionar, castigar y excluir, sino para valorar permanentemente el proceso de enseñanza y aprendizaje, aspecto absolutamente necesario y útil para identificar los factores que lo potencian y aquellos que lo impiden o lo demoran, con la única finalidad de intervenir en ellos buscando mejorarlo y favorecerlo, para aprender constantemente. Formativa, como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía, como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

Por consiguiente, la evaluación, no podrá ser simplemente una calificación de productos finales, sino que tendrá que dar cuenta del proceso educativo; por eso, también es descriptiva y cualitativa, porque valora todos los factores intervinientes, lo mismo que los resultados. Lleva a emitir juicios en términos de los alcances obtenidos de acuerdo con lo previsto, expresados cualitativa o cuantitativamente, pero con la única finalidad de promover el progreso en el aprendizaje.

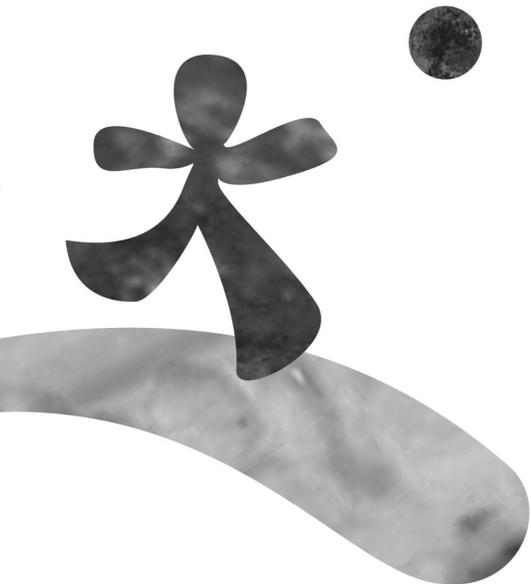


El Foro Educativo Distrital y la evaluación

El Foro Educativo Distrital “*Evaluación integral para la calidad de la educación*”, realizado el 24 y 25 de septiembre de 2008 con la participación de las comunidades educativas de colegios distritales y privados, académicos e investigadores, junto con las autoridades educativas de la ciudad, en cabeza del Alcalde Mayor y del Secretario de Educación, tuvo como objetivo general, contribuir a la política de Calidad de la Educación en Bogotá y a la construcción de un sistema de evaluación integral. Las conclusiones más importantes, resultado de la contribución de los participantes en encuentros de reflexión, debate y estudio en los niveles institucional, local y Distrital, son las siguientes² :

- “*El núcleo esencial de la transformación pedagógica para la calidad lo constituye el establecimiento de la organización de la enseñanza por ciclos de manera progresiva, y la construcción de un nuevo sistema de evaluación integral. Las herramientas para la vida se desarrollan en función de este núcleo*”.
- “*Concebimos la evaluación como una herramienta pedagógica y un componente esencial de la enseñanza y el aprendizaje, por tanto es necesario proscribir y eliminar de raíz de toda práctica pedagógica, la evaluación punitiva y sancionatoria*”.
- “*La evaluación no puede ser un instrumento discriminatorio entre los que superaran una prueba y los que no, sino una herramienta pedagógica que contribuya a que todos los estudiantes sean exitosos en el logro de los fines y objetivos del proceso educativo*”.
- “*La evaluación punitiva y la repitencia han demostrado ser medidas pedagógicamente ineficaces que provocan la desmotivación, la pérdida de autoestima por parte de los estudiantes, la deserción escolar y perjuicios morales y económicos a los padres de familia. Por estas razones, las autoridades educativas, el Estado, la familia y la sociedad están llamadas a superar los efectos nocivos de la evaluación y a convertirla en una oportunidad más para el aprendizaje*”.

² Foro Educativo Distrital 2008: declaración final, p.11.



La autonomía escolar y el maestro como creador cultural

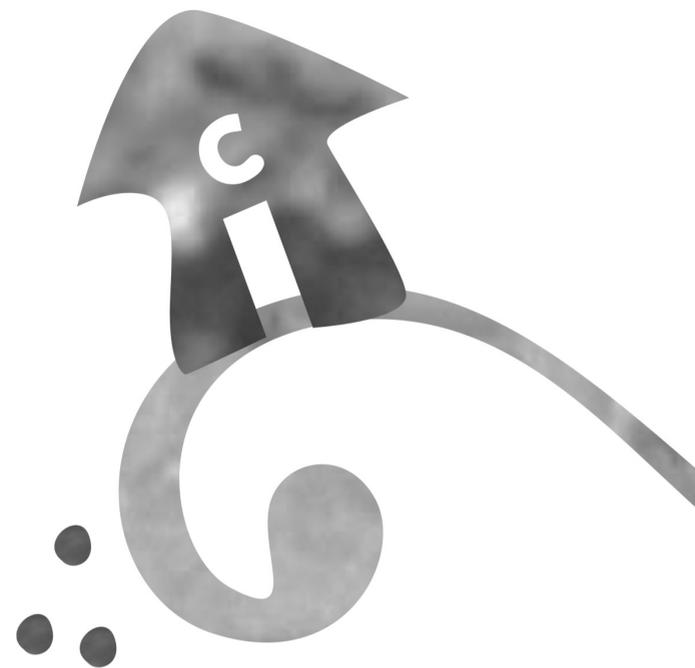
La autonomía escolar se concibe como la facultad otorgada a los colegios para que dentro de los términos que les da la Constitución Nacional y la ley general de educación y ajustándose a las particularidades de sus comunidades y a las condiciones específicas de su entorno, elaboren y desarrollen un proyecto educativo institucional.

Históricamente los educadores han expresado que *“El fortalecimiento de la educación pública significa no sólo luchar por la ampliación de su cobertura sino por mejorar su calidad.”*, ... La educación de calidad que buscamos dar a nuestros niños, niñas y jóvenes necesita *“un maestro que aprenda junto a sus estudiantes, que no domestique, que no reprima, que sepa luchar por la libertad pero también enseñe a ser libres, en fin, que incorpore lo mejor de las experiencias (pedagógicas y culturales) nacionales y universales a su práctica docente y que desarrolle en el estudiante su espíritu creador, investigativo y crítico”*³.

El Plan Sectorial de Educación 2008-2012, centra su interés en alcanzar una educación de calidad y considera de la mayor importancia para el logro de las transformaciones pedagógicas,

el rol del docente en la innovación de sus prácticas y en la adopción de una política de evaluación integral, dialógica y formativa.

La SED reconoce a los maestros como sujetos esenciales de la educación en Bogotá y del mejoramiento de los procesos pedagógicos; promueve su participación e incidencia en la formulación y desarrollo de las políticas educativas y está comprometida con la dignificación profesional y la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo.



La SED y el Decreto 1290

El pasado 16 de abril el gobierno nacional expidió el decreto 1290 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”. La nueva norma deroga al decreto 230 de 2002, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes y señala el 1° de enero de 2010 como el momento de entrada en vigencia para los colegios de calendario A.

La expedición del Decreto ha abierto un debate nacional sobre sus alcances. El Ministerio centra la evaluación de los aprendizajes en los desempeños de los estudiantes frente a los estándares básicos de competencias, los cuales constituyen, desde nuestra perspectiva, una visión limitada de los fines y propósitos de la educación, planteados en la Ley General y en la Constitución Nacional, sin embargo, reconoce la autonomía institucional de los colegios para definir y crear el

Sistema Institucional de Evaluación y la oportunidad de que los colectivos de maestros y maestras le den sentido pedagógico a la evaluación.

El Decreto crea el Sistema Institucional de Evaluación, como parte constitutiva del Proyecto Educativo Institucional, determina sus contenidos (art. 4°); señala los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes (art. 3°) y fija el procedimiento para su conformación (art. 8°); define la escala nacional de valoración (art. 5°); establece derechos y deberes a los estudiantes en su proceso de formación, asigna responsabilidades a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas y a los colegios en relación con los asuntos de evaluación y promoción.

El Decreto establece que el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes es un instrumento para; “Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante, para valorar sus avances; proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo”. En este sentido, la SED considera que estos son algunos criterios básicos que ha venido proponiendo para la consolidación del sistema de evaluación integral para la calidad educativa (SEICE), específicamente en lo relacionado con el subsistema de evaluación de aprendizajes, en el marco de la reorganización de la enseñanza por ciclos.



Al asignar la creación del Sistema Institucional de Evaluación a los colegios, el Decreto reconoce, que son los docentes directivos y los docentes (en primer lugar), junto con los demás miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, ex alumnos, entre otros) quienes, de acuerdo con los principios y objetivos definidos en el PEI, determinen los criterios de evaluación y promoción, así como las acciones complementarias conducentes al logro de los aprendizajes.

Por tanto, es una gran responsabilidad y compromiso ético el que adquieren, no sólo las autoridades educativas de Bogotá, sino también los docentes y directivos docentes y en general las comunidades educativas, en el ejercicio de la autonomía escolar. Ellos reunirán condiciones profesionales, personales y la idoneidad para proceder a la construcción de los Sistemas Institucionales de Evaluación, definir los criterios de promoción de los estudiantes, y determinar las estrategias para mejorar y fortalecer sus aprendizajes.

La Secretaría de Educación acompañará a los colegios del Distrito en este proceso, en correspondencia con las responsabilidades asignadas en el decreto 1290 y de acuerdo con las competencias y facultades que en ejercicio de la autonomía gozan los colegios distritales por mandato de la Ley General de educación.

La SED invita a las comunidades educativas a efectuar una lectura textual y analítica de la norma, a realizar debates y deliberaciones constructivas sobre los alcances y limitaciones de esta y de acuerdo con las condiciones específicas de cada colegio, tomar las decisiones que corresponda.





EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

(Reglamentado por decreto 1290 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional).

A continuación encontrarán una propuesta que la Secretaría de Educación ofrece a los colegios de Bogotá para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Esta propuesta de trabajo estará dirigida por el Consejo Académico del colegio y en su desarrollo participarán todos los estamentos de la comunidad educativa.

ORIENTACIONES GENERALES DEL TRABAJO PROPUESTO

OBJETIVO: Definir el sistema institucional de evaluación, según lo establecido en el decreto nacional 1290 de 2009, el cual entra en vigencia el próximo 1° de enero de 2010 para todos los colegios de calendario A, teniendo como marco conceptual y de política los documentos de orientación entregados por la SED.

ACTIVIDADES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES

El Consejo Académico del colegio:

- Invitará y motivará a los representantes de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa a participar en diferentes jornadas de trabajo para la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Determinar el tiempo, los espacios y recursos requeridos para el desarrollo de cada jornada de trabajo.

- Tendrá como referentes los siguientes documentos, propiciará su lectura y análisis:
 - ⊙ Constitución Política de Colombia.
 - ⊙ Ley General de Educación.
 - ⊙ Declaración Final del Foro Educativo Distrital 2008.
 - ⊙ El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación en Bogotá - SEICE. Documento de trabajo SED. Agosto de 2009.
 - ⊙ A PROPÓSITO DEL DECRETO 1290. Documento SED. Julio de 2009.
 - ⊙ Decreto 1290 de 2009.
 - ⊙ Proyecto Educativo Institucional - Manual de convivencia.
 - ⊙ Caracterización de la Institución.
 - ⊙ Plan de estudios del Colegio.
 - ⊙ Otros documentos que consideren necesarios y útiles para la construcción del sistema.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN CADA UNA DE LAS JORNADAS DE TRABAJO

(DESARROLLO DE TALLERES)

Es tarea del Consejo Académico del colegio:

- Presentar el propósito de las jornadas de trabajo, haciendo especial énfasis en la concepción de evaluación de la SED⁴, dentro del marco de la Reorganización de la Enseñanza por Ciclos y de la política de Calidad de la Educación, concebida como un derecho constitucional.
- Organizar mesas de trabajo según lo exija el desarrollo del taller, con representación de docentes, estudiantes, padres y egresados, entre otros miembros de la comunidad educativa. Es muy viable convocar a las organizaciones que representan los estamentos, tales como: consejo de padres, consejo estudiantil, entre otras.
- Orientar el desarrollo de cada taller.
- Dirigir las plenarios para socialización de los resultados.

⁴ Declaración Final del Foro Educativo Distrital 2008. Septiembre de 2008. Sistema de Evaluación Integral para la Calidad de la Educación en Bogotá - SEICE. Documento de trabajo SED. Agosto de 2009. **A PROPÓSITO DEL DECRETO 1290. Documento SED. Julio de 2009.**

- Socializar y divulgar los resultados a toda la comunidad educativa
- Sistematizar la información obtenida.

ACTIVIDAD FINAL

A partir de los aportes colectivos y los resultados de cada taller, el Consejo Académico consolidará y presentará oficialmente ante la comunidad educativa y ante el Consejo Directivo el Sistema Institucional de Evaluación, el cual una vez conocido y con las contribuciones de todos será adoptado por el colegio.



ORIENTACIONES PARA EL CONSEJO ACADÉMICO



TALLER 1 Agenda propuesta

Actividades previas

- Hacer la invitación a los miembros de la comunidad educativa de la institución a una jornada de trabajo para abordar el tema de sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Invitar a la comunidad a realizar una lectura previa del decreto 1290 de 2009, la Declaración Final Foro Educativo Distrital 2008, el Proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia, la caracterización institucional, entre otros documentos que consideren convenientes para el desarrollo óptimo del taller.

Actividades durante la jornada del taller

- Presentar el propósito de la jornada haciendo especial énfasis en la política de calidad educativa de Bogotá, en la educación como un derecho constitucional y en la concepción de evaluación de la SED.
- Presentar de ruta de construcción del sistema propuesta por la SED.
- Organizar equipos de trabajo por ciclos, en los que estarían incorporados, padres de familia, egresados, entre otros miembros de la comunidad educativa. Recoger propuestas concretas y construir el plan de trabajo para la definición del sistema institucional de evaluación.



Actividades posteriores

A partir de los aportes colectivos, el Consejo Académico consolidará y presentará oficialmente a la comunidad las conclusiones del taller y el plan de trabajo para el segundo semestre.

TALLER 2

Agenda propuesta

Actividades previas

- Invitar a los equipos para la realización del segundo taller, sugiriendo la revisión del artículo 4° del Decreto 1290 de 2009 y retomando las conclusiones del taller N°.1.

Actividades durante la jornada del taller

- Organizar equipos de trabajo por ciclos para realizar el ejercicio de reflexión propuesto y a continuación desarrollar ampliamente sobre una matriz, cada componente sistema institucional de evaluación. El registro fotográfico o el video de la actividad puede ser una herramienta interesante para vincular a la comunidad educativa en la reflexión. Consideramos necesario que el Consejo Académico programe tiempos y espacios suficientes para este taller, puesto que es la parte más gruesa del proceso de construcción del sistema.

Actividades posteriores

- A partir de los aportes colectivos, el Consejo Académico consolidará y presentará oficialmente a toda la comunidad educativa la propuesta construida de Sistema Institucional de Evaluación.

TALLER 3

Agenda propuesta

Actividades previas

- Invitar a los participantes a conocer las conclusiones del segundo taller y a traer sus aportes por escrito al tercer encuentro.

Actividades durante la jornada del taller

- Organizar grupos de trabajo integrados (no por ciclos) para realizar lectura del documento de sistema integral de evaluación consolidado por el Consejo Académico.
- Solicitar a los equipos que en la medida que se vaya desarrollando la lectura del documento registren las fortalezas, las sugerencias y los argumentos para ajustar y/o mejorar cada componente del sistema. Es necesario no perder de vista que el sistema debe ser coherente con la política educativa de la ciudad y con el PEI. Se debe tener en cuenta que sea suficientemente claro y comprensible para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Presentar las conclusiones de cada equipo de trabajo en plenaria.
- Preparar las estrategias para la divulgación de la propuesta de sistema institucional de evaluación teniendo en cuenta que este documento debe ser conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.

Actividades posteriores

- Partiendo de los aportes de la comunidad educativa realizar los ajustes pertinentes al Sistema Institucional de Evaluación del colegio.
- Presentar el documento final al Consejo Directivo para su adopción.
- Dinamizar la divulgación del sistema por diferentes medios.



LOS TALLERES



TALLER N°. 1

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL?

OBJETIVO:

Revisar la situación actual del colegio en relación con el Sistema Institucional de Evaluación y lo establecido en el decreto 1290.

PARA REFLEXIONAR

“El cuerpo humano es el carruaje; el yo, el hombre que lo conduce; el pensamiento, las riendas y los sentimientos, los caballos.”

Platón

El cuerpo humano es un sistema constituido por diversos sistemas y subsistemas formados por docenas de órganos, cada uno de los cuales tiene una o varias funciones que cumplir. Si alguno de los órganos del cuerpo se altera surgen indicadores de malestar que requieren atención y la solución más adecuada es visitar al médico para revisar los síntomas, las causas y el tratamiento adecuado hasta recuperar el estado normal del organismo. La prevención implica la posibilidad de adelantarse a hechos negativos para la salud, es fundamental estar alerta ante los factores de riesgo que puedan afectar el cuerpo.

Un grupo de elementos por sí sólo no constituye un sistema, si no existe una relación e interacción entre ellos, que dé la idea de un “todo”, con un propósito definido. En el contexto educativo la evaluación indica el funcionamiento de los elementos para lograr las metas establecidas.

“Para hablar del sistema de evaluación se hará referencia a un sistema como un conjunto de “elementos” o partes afines, ordenadas y relacionadas entre sí, que sirven a un fin y funcionan como un todo por interacción de sus partes, de forma tal, que un cambio en un elemento afecta al conjunto...”

Como parte del Proyecto Educativo Institucional, los planes de estudio deben construirse colectivamente, para que respondan como instrumento de trabajo a la intencionalidad manifiesta de formar y potenciar a las personas en todas sus dimensiones, en donde los contenidos, pasan de ser un fin en sí mismos a herramientas para la formación de pensamiento superior de alto nivel, lo mismo que actitudes proactivas, propositivas, de largo alcance, así como valores democráticos y civilistas. En este contexto la evaluación será el instrumento, no solo para medir avances, sino para valorar el funcionamiento del sistema de enseñanza y de aprendizaje en todos sus factores, jalonando siempre el crecimiento y avance de los estudiantes y propiciando el logro de las metas de desarrollo humano y social”⁵

IDEAS PREVIAS

En relación con el PEI de su colegio, resuelva los siguientes interrogantes:

¿Qué prácticas evaluativas son las más comunes en el colegio?

¿De qué manera se relaciona la evaluación de los estudiantes con el currículo?

⁵ El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa en Bogotá – SEICE 2009.

¿Cuáles son las concepciones que existen en el colegio sobre la promoción de los estudiantes?

¿Cuáles son los elementos que hacen de la evaluación en el colegio, un sistema claro, coherente y compartido a nivel institucional?

¿Cómo se relacionan y que coherencia existe entre las concepciones expresadas anteriormente y la filosofía institucional?



LECTURA DEL DECRETO 1290 EN RELACIÓN CON EL COLEGIO

Después de hacer la lectura del decreto, es importante reflexionar sobre las fortalezas que existen en relación con la evaluación y promoción en el colegio e identificar aquellos aspectos que es necesario adecuar, mejorar o cambiar, con el fin de trazar el plan de acción para la definición y consolidación del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes. Registre estos asuntos en la siguiente matriz.

MATRIZ N°.1

Aspectos contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación	¿Con qué avances contamos frente a este aspecto del sistema?	¿Qué acciones específicas necesitamos realizar en este aspecto?
Los criterios de evaluación y promoción.		
La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional		
Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes		
Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.		
Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.		
Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.		



Aspectos contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación	¿Con qué avances contamos frente a este aspecto del sistema?	¿Qué acciones específicas necesitamos realizar en este aspecto?
Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.		
La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia		
La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.		
Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción		
Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.		

TALLER N° 2

CONSTRUYENDO NUESTRO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

OBJETIVO:

Desarrollar ampliamente cada componente del sistema institucional de evaluación

SITUACIÓN INICIAL

- En grupos de tres personas construyan un puente utilizando 10 pitillos y cinta adhesiva. Un cuarto participante observa el proceso con atención.
- Una vez construido el puente, tanto el observador como cada uno de los participantes describen su percepción del ejercicio haciendo énfasis en el proceso de construcción del puente y el rol de los actores.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN PLANTEDA

Contextualizar la situación anterior en un grado o ciclo específico teniendo en cuenta los interrogantes que aparecen a continuación.

- ¿Cuál podría ser el objetivo de la situación planteada?
- ¿Qué criterios de evaluación tendrá en cuenta?
- ¿Qué escala de valoración aplicará?
- ¿Qué estrategias de valoración integral propone para el ejercicio planteado?
- ¿Cómo orientará un proceso de autoevaluación?
- ¿Qué estrategias de apoyo tiene previstas para los actores que tienen dificultades ante el logro del objetivo?

- ¿Cómo establecer y garantizar el cumplimiento de acuerdos institucionales frente al proceso de evaluación?
- ¿En qué momento haría una pausa para dar cuenta de los avances individuales y colectivos de los participantes?
- ¿Cómo estructuraría un informe integral del avance de cada participante?
- ¿Qué instancias, procedimientos y mecanismos propondría para resolver reclamaciones sobre evaluación?
- ¿Cómo vincular a la comunidad educativa en la reflexión sobre la evaluación de aprendizajes de los estudiantes?

PARA TENER EN CUENTA

- Retomar artículos 3, 4, 5, 6, 8, 11, 16, 17, 18, del Decreto 1290 de 2009.
- Retomar plan de estudios, currículo, énfasis, enfoque, del PEI.

ACUERDO DE CONCEPTOS

A partir del ejercicio elaborar el significado en el colegio de los siguientes conceptos:

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| • Evaluación | • Informe |
| • Autoevaluación | • Graduación |
| • Heteroevaluación | • Seguimiento |
| • Coevaluación | • Estrategia de apoyo |
| • Valoración | • Instancia de reclamación |
| • Calificación | |
| • Promoción | |
| • Constancias de desempeño | |

ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA SEGÚN EL DECRETO 1290

Sin perder de vista que el sistema institucional de evaluación hace parte del PEI, se sugiere estructurar el esquema básico del sistema a partir de los elementos contenidos en el decreto 1290. Cada equipo de ciclo iniciará el registro de cada uno de estos aspectos en la matriz que aparece a continuación. Se recomienda considerar las características propias de cada uno de los grados que conforma el ciclo.

MATRIZ N° 2

Aspectos contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación	CICLOS UNO (Grado pre-escolar, primero y segundo)	CICLOS DOS (Grado tercero y cuarto)	CICLOS TRES (Grado quinto, sexto y séptimo)	CICLOS CUATRO (Grado octavo y noveno)	CICLOS CINCO (Grado décimo y once)
Los criterios de evaluación y promoción.					
La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional					
Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.					
Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes					
Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.					
Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.					

Aspectos contemplados en el Sistema Institucional de Evaluación	CICLOS UNO (Grado pre-escolar, primero y segundo)	CICLOS DOS (Grado tercero y cuarto)	CICLOS TRES (Grado quinto, sexto y séptimo)	CICLOS CUATRO (Grado octavo y noveno)	CICLOS CINCO (Grado décimo y once)
La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.					
La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.					
Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.					



ALGUNOS CONCEPTOS

Criterio

El diccionario de la lengua española define la palabra criterio como pautas o normas para discernir sobre un asunto. Los criterios de evaluación establecen el tipo y nivel de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los estudiantes con respecto a los objetivos propuestos. El definir criterios, significa para los docentes tener mayor seguridad a la hora de evaluar, tomar decisiones y dar orientaciones acertadas.

Los criterios de evaluación y promoción, se pueden definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que se puede esperar de los estudiantes. El criterio podría incluir elementos como: (i) el desempeño individual de acuerdo con su etapa de desarrollo, (ii) el progreso, entendido como la relación entre la situación actual del estudiante y la situación inicial y (iii) la meta propuesta, entendida como el desempeño básico que se debe alcanzar cada estudiante.

Escala de Valoración

Es conocido por todos que cada docente tiene su “propia” escala de valoración y para ello utiliza símbolos, figuras, números, etc. los cuales tienen un significado tanto para el estudiante como para el docente. Es posible que para los estudiantes de ciclo 1 una carita feliz tenga un significado muy importante, mientras que para el de ciclo cinco lo que se sea de gran significado sea el número 10.

Esta es una oportunidad para que los docentes se pongan de acuerdo en lo fundamental y a los estudiantes les sea más fácil entender un solo lenguaje. El colegio podría pensar en escalas numéricas, en porcentajes, en códigos lingüísticos entre una infinidad de códigos. Lo importante es la claridad que tenga del significado de esos códigos para estudiantes, padres de familia y docentes y que esos guarden coherencia con la filosofía institucional expresada en el PEI y sobre todo como la escala de valoración definida en el colegio, se homologa esta escala a la escala nacional.

Estrategias de valoración

Las estrategias son los métodos que utilizamos para hacer algo. En el caso particular son maneras para valorar los avances de los estudiantes en el día a día en las clases. En el aula el



maestro investiga y construye estrategias de valoración. Esta es una oportunidad para revisar las estrategias que tenemos y las que necesitamos, para así, ajustar unas, descartar otras y construir nuevas.

Acciones de seguimiento

El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, logros y dificultades. Sobre esta información se deben desarrollar acciones acordes con el proceso que desarrolla el estudiante y a las cuales se debe hacer monitoreo para orientarlas progresivamente hacia el objetivo propuesto.

Procesos de autoevaluación

La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer actividades para mejorar y superar sus dificultades.

A largo plazo, se espera que el estudiante sea consciente de sus propias responsabilidades, que pueda monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente, es decir, debe desarrollar la autonomía, autodisciplina y autocontrol.

Estrategias de apoyo

Las situaciones pendientes no se deben perder de vista, pues pueden convertirse en asuntos acumulados que en el tiempo por diferentes razones sea más complejo resolverlos o que ya no tengan solución. Es necesario establecer estrategias de apoyo orientadas a resolver concretamente el asunto “pendiente”, es necesario que estas tengan definidos tiempos, espacios, recursos, responsables, entre otros.

Acciones para el cumplimiento de procesos estipulados

Es necesario que en el sistema se planeen, organicen y divulguen las acciones que desde cada una de las instancias responsables del proceso de evaluación se realizarán para garantizar que lo acordado conjuntamente se ejecute en los tiempos y espacios previstos y de la manera como se concertó.

Periodicidad en la entrega de informes

Cada colegio debe determinar de acuerdo con sus procesos pedagógicos y administrativos la periodicidad más conveniente para la entrega de informes (los boletines que hoy entregamos) a padres de familia. Se debe tener en cuenta que el colegio entregará otro tipo de informes a los padres de familia de acuerdo con el proceso de seguimiento y las estrategias de apoyo que desarrolle para los estudiantes.

Estructura de los informes

Es necesario preguntarse qué es lo que queremos comunicar en este informe. Es también una oportunidad para revisar la estructura del informe actual, realizar los ajustes y/o las modificaciones que se requiera o diseñar una nueva estructura. La estructura de los informes debe ser muy consistente y debe guardar total coherencia con la concepción de evaluación que tenemos en el colegio.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Es muy importante tener claridad en este ítem, estos asuntos deben estar claramente establecidos en el sistema de evaluación y deben guardar coherencia con lo establecido en el manual de convivencia del colegio.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La participación es un principio establecido en el plan de desarrollo de la ciudad. Todos aquellos que tenga relación con la participación de la comunidad a través de diferentes instancias deben ser visible en el sistema de evaluación y debe guardar coherencia con el manual de convivencia del colegio.



Currículo

Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos de enseñanza que contribuyen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Artículo 76, Ley 115/94)

Plan de estudios

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En éste se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, las metodologías, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y promoción. (Artículo 79, ley 115)



TALLER N° 3

SOCIALIZAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ANTE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PREPARAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Socializar, aprobar y divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

PARA REFLEXIONAR

El arte de matar dragones

Zhu Pingman fue a Zhili Yi para aprender a matar dragones.
Estudió tres años y gastó casi toda su fortuna hasta conocer a fondo la materia.
Pero había tan pocos dragones que Zhu no encontró dónde practicar su arte.

Zhuang Zi

LA IMPORTANCIA DE TRANSMITIR LOS MENSAJES

Se propone la siguiente dinámica con el objetivo de poner en evidencia la importancia de transmitir los mensajes que queremos dar a los demás de manera clara, sin modificar las ideas que realmente se quieren comunicar.

- Pida a cinco personas del auditorio que se enumeren del 1 al 5, solicite a quien tenga el numero 1 se quede en el salón, mientras que los número 2, 3,4 y 5 salen del salón.
- Realice en voz alta la lectura **"Demasiados Senderos"**. Advierta que va a leer una fábula, que no deben tomar nota sino sólo escuchar muy atentamente, porque después de leer el artículo no habrá espacio para preguntas.
- Ahora pida al N°.2 que retornen al salón, mientras el No. 1 les repiten la fábula.
- Después se llama a los N°.3 y los N°.2 les repiten la fábula, mientras los N°.1 observan y escuchan. Luego, el N°.3 le cuenta la N°.4, los demás observan y escuchan y finalmente el Número 4, le cuenta al N°.5.



DEMASIADOS SENDEROS

Un vecino de Yang Zi, que había perdido una oveja, mandó a todos sus hombres a buscarla y le pidió al sirviente de Yang Zi que se uniera a ellos.

- ¡Qué! – Exclamó Yang Zi -. ¿Necesita Ud. a todos estos hombres para encontrar una oveja?
- Son muchos los senderos que puede haber seguido – explicó el vecino.

Cuando regresaron, Yang Zi preguntó al vecino:

- Bueno, ¿encontraron la oveja?

Este contestó que no. Entonces Yang Zi preguntó por qué habían fracasado.

- Hay demasiados senderos – respondió el vecino -. Un sendero conduce a otro, y no supimos cuál tomar; así es que regresamos.

Yang Zi se quedó hondamente pensativo. Permaneció silencioso largo tiempo y no sonrió en todo el día.

Sus discípulos estaban sorprendidos.

- Una oveja es una nadería – dijeron -, y ésta no era ni siquiera suya. ¿Por qué tiene Ud. que dejar de hablar y sonreír?

Yang Zi no respondió, y sus discípulos se llenaron de perplejidad. Uno de ellos, Mengsun Yang, fue a contarle a Xindu Zi lo que ocurría.

- Cuando hay demasiados senderos – dijo Xindu Zi -, un hombre no puede encontrar su oveja. Cuando un estudiante se dedica a demasiadas cosas, malgasta su tiempo y pierde su ruta.

Usted es discípulo de Yang Zi y aprende de él; sin embargo, parece que no ha llegado a comprenderle nada. ¡Qué lástima!

Lie Zi

PREGUNTAS PARA DISCUSIÓN:

1. ¿Qué tanto del artículo original se perdió en las transmisiones sucesivas? ¿Qué tantos “adornos” le hicieron?
2. ¿Qué errores o diferencias encontró cuándo se transmitió la información entre los miembros del grupo?
3. ¿Cómo se podrían haber aumentado los hechos importantes y la comprensión de la fábula? ¿Cómo obtenemos retroalimentación de sucesos en la vida real en el colegio?

REVISIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON EL DECRETO 1290

Organizar grupos de trabajo integrados (ya no por ciclos) para realizar lectura del documento de sistema integral de evaluación consolidado por el Consejo Académico. Solicitar a los equipos que en la medida que se vaya realizando la lectura registren en la siguiente matriz las fortalezas encontradas y las sugerencias, para ajustar y/o mejorar cada componente del sistema⁶. Una vez finalizado el ejercicio realizar una plenaria para poner en común los aportes de los diferentes equipos y presentar las conclusiones.

El Consejo Académico consolidará el documento final y lo presentará al Consejo Directivo para su adopción. Posteriormente compartirá con toda la comunidad a través de diferentes estrategias de divulgación el documento final que entrará en vigencia el próximo 1° de enero de 2010. En la parte final de este documento encontrará algunas sugerencias.



⁶ Es necesario tener en cuenta que el sistema debe ser coherente con la política educativa de la ciudad, con el PEI y debe tener en cuenta el marco nacional. Debe ser suficientemente claro y comprensible para todos los miembros de la comunidad educativa.



MATRIZ N°. 4

Aspectos contemplados en El sistema institucional de Evaluación construido en el Colegio	Fortalezas Encontradas	Sugerencias para Ajustar y/o Mejorar	Justificación
Los criterios de evaluación y promoción.			
La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional			
Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes			
Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.			
Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.			
Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pendientes de los estudiantes			
Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.			
La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.			
La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.			
Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.			
Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.			

SUGERENCIAS PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN

A continuación se proponen diferentes maneras de comunicar y divulgar a la comunidad educativa el Sistema Institucional de Evaluación del colegio

APOYO MEDIÁTICO

Video:

La imagen en movimiento es muy atractiva para todos los públicos, las producciones audiovisuales permiten expresar ideas de forma clara, creativa y concreta. Se propone la realización de un video en el cual se muestren los aspectos fundamentales del sistema con un contenido sencillo. Es una oportunidad para estimular el trabajo que estudiantes y docentes de diferentes colegios han realizado alrededor del uso pedagógico de los medios poniendo en acción la investigación, la planeación y la elaboración de guiones con el fin de mostrar los aspectos fundamentales del sistema institucional de evaluación.

Periódico escolar y periódico mural:

La prensa escrita permite movilizar ideas, opiniones, conceptos o sentimientos a través de la palabra y la imagen fotográfica, la caricatura, el dibujo. El consejo de redacción puede incluir el tema del sistema institucional de evaluación brindando un espacio de información y diálogo sobre este tema de interés institucional.

Emisora escolar:

La radio escolar es una fortaleza comunicativa en muchos colegios de la ciudad. Las producciones sonoras constituyen una forma de expresión que da lugar a la escenificación de debates, mesas redondas, entrevistas, reportajes y otros formatos radiales que atraen la atención de la comunidad educativa. Espacios informativos como un noticiero sobre el sistema institucional de evaluación será un proyecto donde confluyen la documentación y la investigación para poder presentar productos pregrabados y en vivo.



Página Web

Es posible incluir publicaciones en la página web para socializar con referencia el sistema institucional de evaluación.

ENCUENTROS DIRECTOS

Asambleas:

En la que se realice la exposición al público el Sistema Institucional de Evaluación del colegio. Puede apoyarse con diapositivas y documentos.

Foros:

Reunir a representantes de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, padres de familia, representantes del sector productivo y egresados, de manera que origine una discusión, para conocer las opiniones acerca del tema. Se puede realizar después de la observación de un video o de una conferencia.

OTROS MEDIOS ESCRITOS

Circulares:

Comunicación dirigida a los diferentes estamentos de la comunidad para comunicarles sobre el sistema institucional de evaluación.

Boletines informativos:

Algunos colegios publican regularmente boletines informativos que pueden incluir en sus temas la información pertinente acerca del sistema institucional de evaluación.

